FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE FISCALES (FLF)

COMUNICADO

La **Federación Latinoamericana de Fiscales (FLF)**, expresa su más enérgico repudio y profunda preocupación por el atentado y ataque perpetrado en las últimas horas contra el domicilio particular de la Procuradora General de la Nación de Uruguay, Dra. Mónica Ferrero.
Este hecho constituye una grave amenaza no solo a su integridad personal y familiar, sino también a la independencia y seguridad del Ministerio Público Fiscal como institución fundamental para la vigencia del Estado de Derecho.

Desde la Federación Latinoamericana de Fiscales (FLF) venimos advirtiendo que las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico en todas sus variantes, han extendido sus operaciones en toda latinoamérica, y se incrementaron ejecutando asesinatos y actos de narcoterrorismo que eran ajenos a muchos de los países de sudamérica.
En ese contexto, el asesinato del Fiscal del Paraguay Marcelo Pecci, fue sin dudas un mensaje terrorista para los Estados de Derecho de la región.

Es por ello que el ataque dirigido contra la Procuradora General de Uruguay, Mónica Ferrero, debe ser visto como un acto de narcoterrorismo, no sólo por la modalidad y características (que reflejan una gran operación, recursos e inteligencia previas) sino también por el mensaje que se envía a la sociedad, y por las denuncias previas de amenazas que venía sufriendo.

Exigimos que las autoridades competentes dispongan todas las medidas necesarias para garantizar su seguridad personal, y el establecimiento mediante normas positivas de políticas de seguridad efectivas como las que propone el **"Protocolo para la creación de una política de protección y seguridad de Fiscales, Funcionarios y servidores de los Ministerios Públicos de América Latina" y la creación una policía especializada en custodia y traslado de funcionarios, que quede bajo la órbita jerárquica del Ministerio Público Fiscal y con la participación de la Asociación de Fiscales o de un Consejo de Fiscales, tanto para su gobierno como para intervenir en los procesos de selección y formación.**

TEXTO APROBADO POR COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE FISCALES
Río Branco-AC, Brasil, 28 de Septiembre de 2025.

Presidente

Meri Cristina Amaral Gonçalves